



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐

INFORME FINAL ☒

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4244.0.12.1.040 - 2023

Nombre completo del contratista: ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA

Documento de identificación: 1130619901

Nombre del Supervisor: INGRID CATHERINE RUBIANO ZAMORANO

Organismo: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

Prestar los servicios Profesionales Especializados del Fondo Especial de Vivienda.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio
14/Feb/2023

Fecha terminación
28/Feb/2023

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Seis Millones Doscientos Ochenta Mil pesos MCTE (6.280.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$6.280.000	\$6.280.000	\$0	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7875667779 No. PIN, Autorización, Referencia Pago: 1992472001 Operador: SOI Fecha de Pago: 2023/03/28 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero del 2023 Presenta afiliación.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista RENUNCIA a cualquier reclamo JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de los derechos y obligaciones emanadas del contrato, en razón que es un contrato de prestación de servicios profesionales/apoyo a la Gestión que no genera subordinación o dependencia y teniendo en cuenta que el balance financiero está en Cero "0".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar la revisión y diagnóstico de los software y hardware del Fondo Especial de Vivienda tendientes a determinar los requerimientos técnicos para la adquisición del software financiero del Fondo Especial de Vivienda.
 - Revisó la necesidad de los software para los equipos de cómputo que se plantea adquirir para la entidad.
2. Apoyar la estructuración de los requerimientos técnicos para la adquisición del software financiero para el Fondo Especial de Vivienda.

**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL**

- Revisó y ajustó los documentos técnicos para el proceso de selección que se está adelantando para la adquisición del software financiero, que integra las necesidades presupuestales, contables, de cartera y tesorería de la entidad.
- 3. Elaborar informes y documentos técnicos a los que haya lugar dentro de la estructuración de los requerimientos técnicos para la adquisición del software financiero del Fondo Especial de Vivienda.
- No se requirió esta actividad.
- 4. Socializar los informes y documentos técnicos generados en el marco de la estructuración de los requerimientos técnicos para la adquisición del software financiero del Fondo Especial de Vivienda con el resto del equipo estructurador para la estructuración del proceso precontractual correspondiente.
- Realizó mesas de trabajo con el equipo estructurador, para revisar los documentos del proceso de selección y poder tenerlos listos para su publicación.
- 5. Apoyar la revisión y alistamiento de los softwares y hardware del Fondo Especial de Vivienda, para el alistamiento de la implementación del software financiero.
- Revisó con el equipo financiero, la necesidad de adquirir un servicio con SIESA, que garantice la estabilidad del CGUNO, y poder llevar a cabo la transición de una manera más eficiente.
- 6. Apoyar en las demás actividades solicitadas por el supervisor.
- Revisó con los equipos de las subsecretarías, los requisitos técnicos de los equipos que requieren.
- 7. Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.
- Cumplió con el proceso de acuerdo a sus actividades.
- 8. Proyectar y presentar informes cuando así lo requiriera el Supervisor o el Ordenador del Gasto.



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

9. Las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

- No se requirió esta actividad.

10. Con el fin de dar eficaz cumplimiento al objeto contractual y a las actividades que de él se desprenden, el contratista deberá contar con su propio equipo de cómputo y/o dispositivos y demás implementos que le permitan la ejecución total del mismo

- El contratista dispuso de todos sus medios para la correcta ejecución de sus actividades.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Fondo Especial de Vivienda, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4244.0.12.1.040 – 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se Reportan Recomendaciones para este periodo.

6. FIRMAS RESPONSABLES

INGRID CATHERINE RUBIANO ZAMORANO
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de marzo de 2023.